



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Director Administrativo y Financiero de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia certificó el 26 de febrero de 2021 recursos de la cuenta maestra Otros Gastos en Salud Inversión- con libre destinación, saldo caja y bancos del año 2020 por valor de \$30.430.850.803.
- c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No.2021020009586 del 26 de febrero de 2021, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia expedir la certificación para adicionar en el presupuesto de la vigencia 2021 la suma de \$30.430.850.803.

MHU

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2021, mediante radicado No.2021020009649 del 26 de febrero de 2021.
- e. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No.2021020012728 del 15 de marzo de 2021.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2021020012772 del 15 de marzo de 2021.
- g. Que el objetivo de este decreto es adicionar el presupuesto de la vigencia 2021 por valor de \$30.430.850.803, recursos de la cuenta Otros Gastos en Salud Inversión- con libre destinación, saldo caja y bancos del año 2020.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
4-OI2052	131D	I-1-2-10-02	C	999999	537.249.520	Superávit fiscal-Excedentes Alcohol Potable Consumo Humano.
4-OI2611	131D	I-1-2-10-02	C	999999	2.650.055.359	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643.
4-OI2613	131D	I-1-2-10-02	C	999999	952.519.626	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas % Libre Destinación.

Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
4-OI2052	131D	2-3	C19061	010064	537.249.520	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2611	131D	2-3	C19061	010064	2.118.388.631	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2611	131D	2-3	C45992	220308	381.666.728	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia
4-OI2611	131D	2-3	C45992	220308	150.000.000	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia
4-OI2613	131D	2-3	C19061	010064	952.519.626	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2619	131D	2-3	C19061	010064	83.848.517	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2619	131D	2-3	C19061	010064	1.354.606.675	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2619	131D	2-3	C19031	010066	150.000.000	Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitario, ambiental y del consumo, en el Departamento de Antioquia.
4-OI2619	131D	2-3	C19052	010085	850.000.000	Fortalecimiento APS Territorio Saludable y Comprometido por la Vida, Antioquia
4-OI2619	131D	2-3	C45991	220307	330.470.728	Transformación digital en salud para el Departamento de Antioquia
4-OI2619	131D	2-3	C45992	220308	4.263.641.356	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia
4-PS2619	131D	2-3	C19062	010083	2.925.000.000	Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
4-PS2619	131D	2-3	C19062	010083	2.000.000.000	Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia

Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
4-OI2619	131D	I-1-2-10-02	C	999999	7.032.567.276	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Ley 1816 Monopolio de Licores.
4-PS2619	131D	I-1-2-10-02	C	999999	2.925.000.000	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Ley 1816 Monopolio de
4-PS2619	131D	I-1-2-10-02	C	999999	2.000.000.000	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Ley 1816 Monopolio de Licores.
4-PS2619	131D	I-1-2-10-02	C	999999	9.815.000.000	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Ley 1816 Monopolio de Licores.
4-OI2624	131D	I-1-2-10-02	C	999999	891.713.942	Superávit fiscal-Excedentes Juegos Novedosos Superastro.
4-OI2625	131D	I-1-2-10-02	C	999999	50.737.396	Superávit fiscal-Excedentes Ley 1816 - 5% Iva Licores.
4-OI3142	131D	I-1-2-10-02	C	999999	3.576.007.684	Superávit fiscal-Excedentes Impoconsumo Vinos y Aperitivos.
TOTAL					\$30.430.850.803	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
4-PS2619	131D	2-3	C19062	010083	9.815.000.000	Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
4-OI2624	131D	2-3	C45992	220308	891.713.942	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia
4-OI2625	131D	2-3	C45992	220308	50.737.396	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia
4-OI3142	131D	2-3	C19061	010064	1.376.007.684	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI3142	131D	2-3	C19061	010064	2.200.000.000	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
TOTAL					\$30.430.850.803	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Suárez
LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

Juan Guillermo Usme Fernández
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Catalina Naranjo Aguirre
CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>Guillermo León Cadavid Cifuentes</i>	16/03/21
Revisó	Jhonattan Rafael García Naranjo, Profesional Universitario	<i>Jhonattan Rafael García Naranjo</i>	17/03/21
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>Diana Patricia Salazar Franco</i>	17/03/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>David Andrés Ospina Saldarriaga</i>	18/03/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.